



O F I C I O N°377/2020

PARA: I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO; I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: Valparaíso, 30 de Septiembre de 2020.

Solicito que se envíe oficio a la I. Municipalidad de Quintero y a la I. Municipalidad de Puchuncaví, a fin de que informen a esta Corporación el ingreso de solicitudes a las respectivas Direcciones de Obras Municipales de anteproyectos y permisos de edificación nuevos en la zona de industrias molestas y peligrosas de Ventanas, definido por el instrumento de planificación territorial PREMVAL (Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso) vigente desde 2014, en vista que aún hay 754 hectáreas de suelo disponible para la instalación de industrias peligrosas en la bahía de Quintero, a pesar de la grave contaminación que existe y el Plan de Descontaminación vigente.

Para estos efectos, ruego a usted que una copia de la respuesta a esta solicitud de información me sea enviada al correo electrónico: diego.ibanez@congreso.cl

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión,

Atentamente.


DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República



D.I.C./s.s.b.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

